

ANULACIÓN BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA MONITOR/A CENTRO AMANECER.

Mediante escrito de fecha 29 de Diciembre de 2020 la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental de la Junta de Andalucía ha comunicado al Ayuntamiento un cambio en el tipo de gestión del Centro Amanecer de Sanlúcar La Mayor, contratando directamente la Fundación el personal profesional del mismo; por lo que esta Delegación de Hacienda y RRHH ha decidido dejar sin efecto la bolsa de trabajo, que estaba actualmente en marcha, para la contratación de un/a monitor/a para el mencionado Centro Amanecer.

Manuel Macías Miranda

Tte. Alcalde Delegado de Hacienda y RRHH

(Fecha y firma electrónica)

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012 - Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	19X9tPxKiCrruVuYJ3s0og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	08/01/2021 11:01:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19X9tPxKiCrruVuYJ3s0og==		





Fundación Pública Andaluza para la Integración Social
de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM

S A L I D A	Junta de Andalucía
	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM
	29 DE DICIEMBRE DE 2020
	Registro General 1815
	Oficina Regional

A/A: D. Eustaquio Castaño Salado

Alcalde-Presidente

Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor (Sevilla)

Plaza Virgen de los Reyes, 1, 41800 Sanlúcar la Mayor, Sevilla

En Sevilla a 29 de diciembre de 2020

Apreciado Sr. Alcalde-Presidente:

En primer lugar, quiero agradecerle la colaboración de su ayuntamiento que ha hecho posible que las personas usuarias vinculadas al taller ocupacional, hayan mantenido el apoyo social, durante un año tan complicado como este.

Como les decíamos en nuestro escrito del mes de julio, estábamos revisando la naturaleza jurídica del Convenio de Colaboración que posibilitaba el desarrollo del proyecto de dicho taller.

Con la nueva regulación jurídica del sector público ya no es posible formalizarlo en los términos que hemos venido haciendo en los últimos años. Sin duda alguna se ha tratado de una fórmula eficaz que ha hecho posible que nuestra colaboración recíproca haya redundado en una mejor atención y recuperación para las personas vinculadas a estos proyectos.

Dicha imposibilidad ha sido corroborada en sendos informes, tanto del Gabinete Jurídico de la Consejería de Salud y Familias, como en el de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Por ello proponemos a su consideración, con el ánimo de seguir manteniendo dicho programa, las siguientes cuestiones:

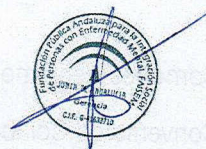
- Para el ejercicio 2021 proponemos la gestión directa del Taller Ocupacional por nuestra parte. Es decir, FAISEM financiaría y contrataría a los profesionales así como los gastos derivados de las distintas actividades. Aportando su ayuntamiento, el local donde se imparten las actividades del Taller Ocupacional. Para concretar este tipo de gestión nuestro Responsable Provincial seguirá manteniendo el contacto con usted.



- Para resarcir los gastos generados en este ejercicio 2020, actualmente la Consejería de Salud y Familias está tramitando una subvención que otorgaríamos desde FAISEM. Para ello urge conocer la cantidad exacta de estos gastos generados en este ejercicio. Para agilizar dicha tarea, nuestro Responsable Provincial contactará igualmente con su ayuntamiento para disponer de dicha justificación lo antes posible y tramitar la aportación correspondiente.

Aprovecho la ocasión para reiterarle nuestro agradecimiento, nuestros mejores deseos para el próximo año nuevo y expresarles nuestra disponibilidad para resolver las cuestiones señaladas.

Un cordial saludo



Silvia Maraver Ayala

Gerente de FAISEM